

## Un perfil para el autor de la Crónica Mozárabe de 754\*

### [A profile for the author of the Mozarabic Chronicle of 754]

Fernando GONZÁLEZ MUÑOZ  
Universidad de A Coruña  
fernangm@udc.es

**Resumen:** La llamada Crónica Mozárabe de 754 (CM) es la principal fuente latina que conservamos para el conocimiento del fin del reino visigodo, la conquista musulmana de la Península Ibérica y el periodo de los gobernadores dependientes de África. Sobre su autor, identificado erróneamente hasta el siglo XIX con un tal Isidoro Pacense, no disponemos de ninguna información, a excepción de lo que puede inferirse de la lectura de la propia crónica. El objetivo de este trabajo es precisamente revisar aquellas características de la obra que permitan trazar un perfil aproximado del cronista. Tras presentar las evidencias disponibles, trataremos de discutir, matizar o desarrollar algunas de las hipótesis que se han defendido sobre el particular.

**Palabras clave:** Al-Andalus; Mozárabe; Crónicas; Siglo VIII; Historiografía.

**Abstract:** The so-called *Mozarabic Chronicle of 754* (MC) is the most important surviving account in Latin of the period covering the end of the Visigothic kingdom, the Arab conquest of the Iberian peninsula and the north African governorship of Hispania. All we know about the author of the chronicle (mistakenly identified until the nineteenth century as an otherwise unknown bishop by the name of Isidorus Pacensis) is what little may be inferred from the text itself. The aim of this article is to piece together a profile of the author based on the evidence of the chronicle, and offer a detailed reanalysis, refinement and discussion of existing theories on the topic.

**Keywords:** Al-Andalus; Mozarabic; Chronicles; 8<sup>th</sup> century AD; Historiography.

La Crónica mozárabe de 754 (en adelante CM)<sup>1</sup> resume de forma integrada la historia de Bizancio desde Heraclio hasta Constantino V; la expansión del imperio árabe desde su fundación hasta el fin de la dinastía omeya; y las vicisitudes de la Península Ibérica desde Sisebuto hasta el gobernador Yūsuf ibn ‘Abd ar-Raḥmān al-Fihrī (747-756).<sup>2</sup> El tratamiento de estos tres núcleos de interés es desigual. Mientas que las guerras de Heraclio contra persas y árabes son narradas con cierto detalle, el gobierno de los restantes emperadores se despacha, en general, en forma de breves reseñas destinadas a enmarcar dentro de la cronografía imperial los acontecimientos que tuvieron lugar en el mundo mediterráneo durante el periodo en cuestión. Por su parte, la mayor parte de las informaciones sobre la época visigótica atañen a personajes y hechos de la historia eclesiástica, sobre todo celebraciones de concilios, y sólo ocasionalmente se dan detalles relativos a asuntos políticos, por ejemplo, los protagonizados por los últimos reyes, Égica y Witiza. Mucha mayor atención recibe el veloz avance del imperio árabe, los principales conflictos que se dieron en su seno y, en fin, la propia conquista de la Península Ibérica y el periodo de los gobernadores norteafricanos de al-Andalus.

Con todo, en el relato de los años de la conquista, entre 711 y 720, se advierten importantes lagunas y alguna inconsistencia. Llama la atención, por ejemplo, que no se explique cuál fue el fin del rey Witiza, que se simplifique al máximo la narración de las campañas de

---

\* Este estudio se enmarca en el Proyecto de Investigación: *Fuentes medievales y modernas para el estudio de las relaciones transculturales en el Mediterráneo: redacción y transmisión*: FFI2015 63659-C2-1-P (MINECO/FEDER).

<sup>1</sup> Salvo indicación expresa, todas las referencias al texto de CM corresponden a la más reciente edición de Juan Gil, “Chronica anni 754 uel Chronica Muzarabiza”, en *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, «Corpus Christianorum, Continuatio Mediaevalis» 65 (Turnhout: Brepols, 2018), pp. 327-382. Agradezco encarecidamente al profesor J. Gil que me haya facilitado un ejemplar de esta obra para la revisión final del presente estudio. Otra de las ediciones de referencia es la de José Eduardo López Pereira, *Continuatio isidoriana hispana. Crónica mozárabe de 754* (León, 2009).

<sup>2</sup> Un útil panorama de las diversas fuentes latinas sobre la conquista árabe puede verse en los estudios de Alejandro García Sanjuán, *La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado* (Madrid, 2013), pp. 172-188, y Luis Agustín García Moreno, *España 702-719. La conquista musulmana* (Sevilla, 2013), pp. 33-53.

Mūsā ibn Nuṣayr, reducidas a la toma de Toledo y Zaragoza, y que no se mencionen los nombres de Ágila II y Ardón, los últimos reyes de la Tarraconense. En cambio, la etapa posterior a la conquista es tratada con mayor profundidad, lo que hace pensar que el cronista disponía de más y mejores fuentes de información, ya fuesen orales o escritas, y también que el tema tenía más interés para sus objetivos prácticos. De hecho, él mismo se refiere en varios puntos<sup>3</sup> a otra obra suya en la que había abordado de forma monográfica el relato de los años de guerra civil (741-747) entre las distintas facciones musulmanas enfrentadas en al-Andalus tras la muerte de ‘Abd al-Malik ibn Qaṭan. En todo caso, puesto que el relato de CM concluye en la era 792 (a. D. 754), es razonable suponer que el autor fuese testigo en su infancia de la conquista musulmana y que sus años de madurez coincidiesen plenamente con la época sobre la que demuestra tener un mayor conocimiento.

Una de las claves del gran interés de CM como documento historiográfico es que aporta el punto de vista propio de los cristianos sometidos, lo que constituye una diferencia importante tanto con las fuentes árabes como con las crónicas del reino asturiano. La perspectiva del cronista es, pues, la de un hispano que vive bajo el régimen musulmán y trata de adaptarse a las nuevas circunstancias sociales y políticas.

Probablemente, el autor era un miembro del estamento eclesiástico. Así lo sugieren sus amplios conocimientos bíblicos, las muchas noticias que aporta sobre los concilios celebrados durante el reino visigótico, cuyo esplendor evoca en tono nostálgico, y su insistencia en destacar la continuidad de la actividad de los hombres de Iglesia (obispos o diáconos) ya bajo la administración musulmana. Aunque ocasionalmente comenta casos actuales de heterodoxia religiosa, por ejemplo, el movimiento milenarista del judío Sereno en época del gobernador ‘Anbasa ibn Suḥaym al-Kalbī (CM 60a), el milagro obrado por el obispo de Toledo Cixila sobre un hereje sabeliano (CM 72a) o la incorrecta celebración de la Pascua en Híspalis (CM 75a), no emite ningún juicio acerca de la religión de los conquistadores y los pocos datos concretos que ofrece sobre el

---

<sup>3</sup> CM 70: 912; 72: 946; 76: 1048.

particular no tienen ningún sesgo ideológico.<sup>4</sup> Esta particularidad puede obedecer tanto a un efectivo desconocimiento de los principios de la fe musulmana como a un elemental sentido de la prudencia.

En cuanto al ambiente en que el cronista desempeñó su actividad, tres son las hipótesis que se han defendido: Córdoba, Toledo y el Levante peninsular. Ninguna de ellas cuenta con evidencias seguras. En favor de Toledo se pueden hacer las siguientes consideraciones: a lo largo del siglo VIII la ciudad era todavía un importante centro religioso e intelectual y a buen seguro contaba con nutridas bibliotecas de textos cristianos. Toledo es también un punto de arranque verosímil para la tradición manuscrita de nuestro texto que, en sus manuscritos más antiguos, viene asociado a las obras historiográficas de Isidoro de Sevilla.<sup>5</sup> Además, la transcripción en CM 29 de las inscripciones grabadas por orden del rey Wamba sobre las puertas de la ciudad podría interpretarse como un dato aportado por el cronista a partir de su propia experiencia.<sup>6</sup> Por su parte, la opción del Levante, propuesta por López Pereira,<sup>7</sup> se apoya en el interés del cronista por los asuntos de esta región, como muestran las referencias a los nobles Theudimer y Athanagildo (CM 47-48), el relato de los hechos del general sirio Bal'î ibn Bišr al-Qušayrî, una parte de cuyas tropas acabaría establecida en esta región (CM 70), y la mención del obispo Fredoario de Guadix, por lo demás desconocido (CM 57: 639).

<sup>4</sup> Muḥammad calificado como *propheta* (CM 9: 81). La Meca, casa de Abraham (CM 28: 298). 'Abd al-'Aziz ibn Mūsā, asesinado mientras realizaba la plegaria (CM 51: 565); los Khārijíes (*Arures*) descritos como herejes del islam (CM 67: 836).

<sup>5</sup> Sobre la tradición manuscrita de CM, véanse, principalmente, los estudios de Carmen Cardelle, "The Textual Transmission of the Mozarabic Chronicle of 754", *Early Medieval Europe* 8 (1999), pp. 13-29 y Juan Gil, *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, pp. 81-94.

<sup>6</sup> Theodore Mommsen, "Continuatio Byzantia Arabica, a. DCCXLI. Continuatio Hispana, a. DCCLIV", en *Monumenta Germaniae Historica*, auct. antiq. vol. XI (Berlin, 1894), pp. 334-368, espec. 327-328; Manuel Cecilio Díaz y Díaz, "La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000", en *De Isidoro al siglo XI: ocho estudios sobre la vida literaria peninsular* (Barcelona, 1976), pp. 205-224, espec. 207, n. 8. Otro argumento a favor de Toledo es el hecho de que el eclipse de 7 de junio de 718, evocado en CM 53, fue visible sólo en el centro de la Península Ibérica. Véase: Juan Gil, *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, pp. 69-70.

<sup>7</sup> José Eduardo López Pereira, *Continuatio isidoriana*, pp. 58-59.

En fin, la localización en Córdoba<sup>8</sup> se basa en la reseña de un fenómeno astronómico ocurrido el 5 de abril de 750 del que fueron testigos los propios ciudadanos (CM 75: 1014-1017) pero, sobre todo, en su condición de capital de la administración musulmana en al-Andalus y, a la vez, antiguo centro episcopal, seguramente dotado de buenas bibliotecas.<sup>9</sup>

Aun reconociendo que no es posible dar una respuesta definitiva a esta cuestión, los indicios en favor de Córdoba son, a mi juicio, bastante poderosos. Como más adelante veremos, el detallado conocimiento por parte del cronista de las complicadas intrigas políticas que tuvieron lugar en la capital de al-Andalus se explicaría satisfactoriamente de suponer un contacto fluido con sujetos que tuviesen algún acceso a la administración musulmana. También encajaría con el ambiente cordobés la simpatía (o al menos la falta de animadversión) por la figura del rey Witiza, cuya familia procedía de la región de la Bética y conservaba numerosas propiedades bajo el régimen musulmán. En cambio, Toledo, por más que mantuviese tras la conquista un cierto ascendiente intelectual y religioso como metrópolis eclesiástica, había sido completamente degradada a efectos administrativos y políticos. En cuanto a la hipótesis levantina, los argumentos esgrimidos por López Pereira no me parecen especialmente decisivos: la mención del obispo Fredoario es una más de las varias referencias a hombres de Iglesia contenidas en CM y, en cualquier caso, no implica necesariamente que ésta haya sido compuesta en la región.<sup>10</sup> Tampoco las noticias sobre Theudimer,

---

<sup>8</sup> Reinhart Dozy, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Âge* (Leiden : E.J. Brill, 1860), pp. 2-3; Jules Tailhan, *Anonyme de Cordoue. Chronique rimée des derniers rois de Tolède: et de la conquête de l'Espagne par les Arabes* (Paris, 1885), p. 1x, y más recientemente Kenneth Baxter Wolf, *Conquerors and Chroniclers of Early Medieval Spain* (Liverpool, 1990), p. 24, n. 6.

<sup>9</sup> Nótese que, alrededor de un siglo después de la composición de CM, los cristianos cordobeses que escribieron a propósito de los martirios voluntarios demuestran un buen conocimiento y un amplio uso de buena parte de los textos visigóticos citados en CM, por ejemplo, el *De comprobatione sextae aetatis* de Julián de Toledo o el *De uirginitate* de Ildefonso. Véase sobre esto Juan Gil, *Corpus Scriptorum Muzarabitorum* (Madrid, 1973), pp. 723-733.

<sup>10</sup> Invirtiendo el argumento, podríamos tomar como indicio de que CM fue compuesta en Toledo el hecho de que, de los siete eclesiásticos contemporáneos o

Athanagildo y Balý tienen un interés simplemente local; de hecho, ninguno de los tres personajes es citado en asociación expresa con el levante hispano, sino más bien como actores importantes de la historia política de al-Andalus durante la primera mitad del siglo VIII.

La revisión de las fuentes de información de que dispuso el cronista puede contribuir a precisar la condición de éste. Si la cuestión de los materiales latinos utilizados para el periodo visigótico parece bastante aclarada,<sup>11</sup> subsiste una mayor incertidumbre acerca de la proveniencia de las noticias relativas a Bizancio y al imperio árabe. Un punto especialmente controvertido, al que queremos dedicar alguna atención, es la relación que media entre CM y el otro documento que se conserva de la historiografía mozárabe del siglo VIII, la llamada *Crónica de 741* o *Chronica Byzantia-Arabica* (en adelante CBA).<sup>12</sup> La particularidad más reseñable de esta obra, que se presenta como continuación de la *Chronica* de Juan de Bicláro, es que está completamente centrada en la historia bizantina y árabe, evaluándola desde una perspectiva abiertamente pro-musulmana, mientras que apenas se ocupa de la Península Ibérica, salvo una breve mención del episodio de la conquista y un párrafo dedicado a la derrota de al-Samḥ ib Mālik en Tolosa a manos de los aquitanos en el año 721. Desde el estudio pionero de Dubler, se ha venido repitiendo la hipótesis de que el cronista de CBA manejó mayoritariamente fuentes sirias y

---

posteriores a la conquista que menciona, cinco son toledanos: Sinderedus, Urbanus, Evantius, Cixila y Petrus.

<sup>11</sup> Las principales serían los *Chronica* y la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla, las actas conciliares y el *Laterculus regum Visigothorum* adjunto a ellas en los manuscritos de la colección canónica hispana. Para otras fuentes complementarias, véase Ana Moure Casas, "En torno a las fuentes de la Crónica Mozárabe", en *Humanitas in honorem Antonio Fontán* (Madrid, 1992), pp. 351-362; José Eduardo López Pereira, *Continuatio isidoriana*, pp. 120-129. José Carlos Martín, "Chronica Muzarabica anni 754", en Carmen Codoñer Merino (coord.), *La Hispania visigótica y mozárabe. Dos épocas en su literatura* (Salamanca, 2010), pp. 244-251, espec. 249-250; Juan Gil, *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, p. 68.

<sup>12</sup> Las ediciones de referencia son las de Theodore Mommsen, "Continuatio Byzantia Arabica", pp. 334-368 y Juan Gil, "Chronica anni 741 uel Chronica Byzantia Arabica", *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, pp. 309-323. Una traducción al español ha sido publicada por José Carlos Martín, "Los Chronica Byzantia-Arabica: contribución a la discusión sobre su autoría y datación, y traducción anotada", *E-Spania* 1 (2006), pp. 1-15.

bizantinas, tal vez vertidas al latín en el Norte de África y, en cambio, carecía por completo de materiales relativos a la historia de Hispania visigótica y posterior.<sup>13</sup>

La dependencia de CM con respecto a CBA se dio por supuesta tradicionalmente a la vista de que alrededor de un 10% de la masa textual de CM coincide *literalmente* con CBA. Sin embargo, López Pereira llamó la atención sobre un buen número de pasajes en los que, a propósito de los mismos hechos, CM consigna datos ausentes en CBA o en abierta contradicción con estos, lo que le llevó a concluir que el autor de CM no utilizó directamente CBA, sino que, en todo caso, ambas crónicas habrían seguido una fuente común de forma independiente.<sup>14</sup> Si se da por buena esta hipótesis, es preciso reconocer que esa fuente común (que, por lo demás, es absolutamente desconocida en toda la tradición cronográfica hispana) debía estar redactada en latín, pues sólo así se puede explicar ese 10% de coincidencias literales, y localizables además en detalles lingüísticos tan sensibles como son el uso del adverbio *ciuiliter* con los sentidos contrapuestos de “pacíficamente” (CBA 28: 170 y CM 25: 278) y “en guerra civil”. (CBA 27: 166 y CM 23: 266).<sup>15</sup> Por otra parte, dado que CBA fue concluida en época de Walīd II, en 743/44,<sup>16</sup> pero la última noticia que consigna es la subida al trono del califa Hišām ibn ‘Abd al-Malik en 724, cabe sospechar que su supuesta fuente latina llegaría hasta los inicios del califato de Hišām, de manera que el autor de CM

<sup>13</sup> César Dubler, “Sobre la Crónica Árabe-Bizantina de 741 y la influencia bizantina sobre la Península Ibérica”, *Al-Andalus* 11 (1946), pp. 283-349. Luis Agustín García Moreno, “Literatura antimusulmana de tradición bizantina entre los mozárabes”, *Hispania Sacra* 57 (2005), pp. 7-45, espec. 20-22. José Carlos Martín, “Chronica Byzantia-Arabica”, en Carmen Codoñer Merino (coord.), *La Hispania visigótica y mozárabe. Dos épocas en su literatura* (Salamanca, 2010), pp. 235-244, espec. 236-239. Cyrille Aillet, “The Chronicle of 741”, en David Thomas & Barbara Roggema (eds.), *Christian-Muslim Relations. A Bibliographical History, vol. I, 600-900* (Leiden-Boston: Brill, 2009), pp. 284-289; Juan Gil, *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, pp. 17-34.

<sup>14</sup> José Eduardo López Pereira, *Continuatio isidoriana*, pp. 133-135.

<sup>15</sup> Particularidad lingüística también señalada por José Eduardo López Pereira, “Latín Medieval y Filología Hispánica. A propósito de *civiliter*, *celata* y *virtus*”, *Verba* 10 (1983), pp. 155-168.

<sup>16</sup> Sobre esta datación véase Roger Collins, *La conquista árabe: 710-797*. Traducido del inglés por Néstor Míguez (Barcelona, 1991), pp. 53-56, y José Carlos Martín, “Chronica Byzantia-Arabica”, p. 242.

tuvo que extraer de otras obras las informaciones acerca de la historia árabe y bizantina posterior, por ejemplo, la guerra civil en época del propio Hišām (CM 62 y 68), el golpe de estado de Yazīd III contra Walīd II (CM 71-72), el conflicto entre Constantino V y Ardabastus (CM 73), el asesinato de Ibrāhīm ibn al-Walīd a manos de Marwān II y la ejecución de éste mismo por parte de los partidarios de Abu al-‘Abbās al-Saffāh (CM 74 y 76). Una tercera inferencia es que la presunta fuente latina de CBA y CM tendría la misma orientación pro-musulmana y, más en concreto, pro-omeya que se advierte en CBA, pues ambas crónicas dan a Muḥammad el título de *propheta* (CBA 17: 89 y CM 9: 81) y hacen sinceros elogios del califa Yazīd I (CBA 28 y CM 25), de su sucesor Mu‘āwīya II (CBA 29 y CM 26) y de ‘Umar II (CBA 40 y CM 55).

En fin, dado que parece necesario admitir que el autor de CM dispuso de fuentes de información complementarias a esa supuesta crónica perdida sobre historia árabe y bizantina, no encuentro razones decisivas para descartar la hipótesis tradicional de que hiciese un uso crítico de la propia CAB, reproduciendo literalmente un buen número de pasajes, pero introduciendo en otros lugares precisiones, correcciones, variantes de redacción y de orden. En este supuesto, se explicarían perfectamente las numerosas coincidencias literales entre ambos textos y, a la vez, se pondría en evidencia la actitud reflexiva de un cronista que maneja y contrasta fuentes de información diversas.

En cuanto al relato de los acontecimientos hispanos tras la conquista, de los que ya no se ocupa CBA, cabe suponer que esté basado en alguna crónica árabe elaborada en al-Andalus y tal vez traducida al latín. También es posible que el autor de CM haya conocido de primera mano muchos detalles, bien por experiencia directa, en el supuesto de que desempeñase algún papel en la administración musulmana, bien por testimonios orales. Ambas hipótesis resultan muy plausibles, pero son difíciles de verificar. Por una parte, carecemos de textos históricos árabes o latinos del siglo VIII que puedan ser mínimamente homologables con el tenor de CM. Por otra, no tenemos constancia de que nuestro cronista conociese la lengua árabe con el nivel de competencia necesario para leer y traducir sin ayuda textos redactados en esa lengua. En CM no se registran arabismos léxicos que no sean antropónimos, topónimos o



títulos como *Amir Almuminin* (CM 49: 536; 71: 916; 77: 1052). Tampoco hay evidencias claras de arabismos semánticos, pero se echa de menos un examen más profundo de esta cuestión.<sup>17</sup>

Por lo que toca a las fuentes orales y a la experiencia misma del cronista, el detallismo con que se relatan ciertos hechos tratados muy sucintamente en los textos árabes como, por ejemplo, la batalla de Poitiers (CM 65) o la derrota del ejército sirio de Kulṭūm ante los sublevados bereberes (CM 68), hace pensar que aquel escuchó relatos de testigos, que no habrían de ser necesariamente araboparlantes, ya que tanto en la administración civil como en los contingentes militares musulmanes estaban integrados un buen número de hispanos cristianos o conversos. Por lo demás, el buen conocimiento de las complicadas intrigas de palacio, como las narradas en CM 64 a propósito de los gobiernos de Uṭmān ibn Abī Nis'a, Al-Hayṭam ibn 'Ubayd y 'Abd ar-Raḥmān ibn Abd Allāh al Gāfiqī, o también en CM 72, a propósito de la conspiración contra el gobernador Abū-l-Khaṭṭar al-Ḥusām ibn Ḍirār, es un indicio importante de que el cronista, cuando menos, tenía contactos en el seno de la administración; de hecho, el uso de la locución *ut ferunt* en CM 64: 730 a propósito de la orden secreta enviada a Al-Hayṭam para que se presentase ante el gobernador de África, refuerza la idea del uso de fuentes orales para este episodio en particular.

En cuanto a los aspectos relativos a la técnica historiográfica, llama la atención especialmente el interés por el cómputo cronológico. Como señala López Pereira,<sup>18</sup> el cronista procura armonizar las cronologías bizantina (año del emperador), musulmana (hégira y año del califa), la era hispana y el año *ab exordio mundi* (sistema de los *Chronica* de Isidoro). También en el apéndice (CM 77) se esfuerza por demostrar que en la era 792 (a. D. 754) se había alcanzado el año 5954 desde el inicio del mundo, un cálculo acorde con la opinión mayoritaria de los cristianos, que fijan el nacimiento de Cristo en el año 5200. Se ha supuesto que esta obsesión responde a un sentimiento

<sup>17</sup> Juan Gil señala, por ejemplo, el uso de *egressio* en referencia a la hiṡra (hégira) en CBA 12: 58; 23: 125; 31: 218. *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, p. 269. Para la consideración de otro posible arabismo semántico en la propia CM, véase *infra*, n. 30.

<sup>18</sup> José Eduardo López Pereira, *Continuatio isidoriana*, pp. 76-79.

milenarista,<sup>19</sup> del que también sería un indicio sutil la datación de la muerte de Muḥammad en la era 666, la cifra de la bestia en el Apocalipsis (CM 9: 83). Sin embargo, dado que el cronista no introduce en ningún lugar de la obra comentarios expresos en este sentido, parece más prudente entender sus sincronismos como un afán puramente metodológico por armonizar las dataciones propuestas en fuentes de muy diversa procedencia: bizantinas, hispanas y árabes, además del sistema del *anno mundi*, propio del género de la crónica universal cristiana.

Capítulo aparte merece el posicionamiento político del cronista, en particular, la explicación de las causas del fin del reino visigodo, la valoración de la situación general de Hispania bajo el régimen musulmán y la evaluación particular de la gestión de gobernadores y califas.

En cuanto al análisis de las causas de la conquista, llama la atención la ausencia de una interpretación providencialista, que será la adoptada ya desde el siglo VIII por autores extrapeninsulares, y a partir del siglo IX también por los cronistas del reino astur-leonés.<sup>20</sup> Una explicación de este tipo sí se aplica, en apariencia, a las derrotas infligidas por los musulmanes a Heraclio, que serían una suerte de castigo divino a la soberbia en que incurrió el emperador tras su triunfo sobre los persas, pero la ausencia de referencias en CM al otro gran pecado que atribuye a Heraclio la tradición cronográfica cristiana, a saber, su apoyo a la herejía monotelita, podría interpretarse como un indicio de que el cronista no concedía gran importancia a este género de explicaciones atribuidas a la intervención divina. Lo que sí está claro es que el detallado relato inicial de las gestas y posteriores fracasos de Heraclio traza el marco geopolítico que explica el veloz avance del imperio árabe, una de

---

<sup>19</sup> La relativa proximidad del año 6000, que se alcanzaría, según este cómputo, en el AD 800, y otros cálculos realizados a partir de la interpretación de los textos proféticos del A.T. animaría la especulación escatológica en los siglos VIII y IX. Véase Juan Gil, "Judíos y cristianos en Hispania (siglos VIII y IX)", *Hispania Sacra* 31 (1978-1979), pp. 9-88, espec. 40-82.

<sup>20</sup> Véase sobre esto Alejandro García Sanjuán, "Las causas de la conquista islámica de la Península Ibérica según las crónicas medievales", *Miscelánea de Estudios árabes y Hebraicos, Sección árabe-islam* 53 (2004), pp. 101-127, espec. 104-114.

cuyas consecuencias será precisamente la conquista de la Península Ibérica.

Así pues, CM ofrece una explicación de la conquista en términos puramente político-militares. El reino visigodo habría sucumbido por la acción combinada de una guerra civil entre facciones aspirantes al trono, y una inesperada derrota militar del ejército regio a manos de los expedicionarios de Ṭāriq b. Ziyād, con la muerte del rey Rodrigo y de sus rivales. La veloz conquista de Toledo, capital del reino, y la oferta de pactos de capitulación, propiciados por un clima de temor, obrarían el resto.

En relación con esto se debe poner la cuestión de la supuesta simpatía del cronista por la figura del rey Witiza, tan denostado en la posterior tradición historiográfica hispana. López Pereira duda que el autor de CM perteneciese al “partido witizano”, opuesto a las aspiraciones de Rodrigo, y sospecha que los pasajes laudatorios de la crónica, en particular, el capítulo 37, serían una interpolación tardía.<sup>21</sup> Es posible ofrecer una interpretación alternativa. Por una parte, el elogio de las medidas arbitradas por Witiza para la reconciliación con la nobleza a la que había perseguido Égica podría estar basado en el texto de las Actas perdidas del XVIII concilio de Toledo y, en todo caso, encaja con el ideal del cronista en materia de virtudes regias: la clemencia, la benignidad, el afán conciliador y la condonación fiscal, también reseñadas en los elogios de los califas Yazīd I y Mu‘āwiya II.<sup>22</sup> Por otra parte, la referencia al clima de confianza y alegría que reinaba en Hispania tras la muerte de Égica, al asumir Witiza el reino en solitario (CM 39), puede explicarse como una consecuencia del fin de las convulsiones políticas ocasionadas por la conspiración de Suniefredo. En fin, más allá de la calificación del carácter de Witiza con el adverbio *petulanter*, de interpretación controvertida,<sup>23</sup> la única

<sup>21</sup> José Eduardo López Pereira, *Continuatio isidoriana*, pp. 140-142.

<sup>22</sup> Compárese también con el elogio de Recaredo en Isidoro, *Historiae Gothorum* 55: *adeo liberalis ut opes priuatorum et ecclesiarum praedia, quae paterna labes fisco adsociauerat, iuri proprio restauraret; adeo clemens, ut populi tributa saepe indulgentiae largitione laxaret*. Cito por la edición de Cristóbal Rodríguez Alonso, *Las Historias de los Godos, Vándalos y Suevos de Isidoro de Sevilla. Estudio, edición crítica y traducción* (León, 1975: 2ª redacción), p. 266.

<sup>23</sup> Para García Moreno, *España 712-719*, pp. 87-88, *petulanter* significa “de conducta lujuriosa”, lo que le permite armonizar esta caracterización del personaje con la

nota negativa a su reinado sería el haber instigado al obispo de Toledo Sinderedo a perseguir con un excesivo rigor a algunos miembros ilustres del cabildo (CM 44), pero la responsabilidad de esta acción recae más en Sinderedo que en el propio rey.

Por lo demás, en la explicación de las circunstancias que rodearon el levantamiento de Rodrigo nuestro cronista se muestra falta de información o reticente: nada dice sobre el fin de Witiza ni, en caso de que éste hubiese fallecido antes de la usurpación de Rodrigo, sobre las previsiones de sucesión. De la breve reseña dedicada a la figura de Rodrigo cabe deducir una valoración negativa, por haber provocado una guerra civil y, a la vez, por no haber sido capaz de resistir al ejército de Ṭāriq cuando devastaba precisamente sus antiguos dominios de la Bética, pero resulta poco clara la interpretación de la frase: *Rudericus tumultuose regnum ortante senatu inuadit* (CM 43: 442), pues la idea de una forma irregular y violenta de acceso al poder (*tumultuose inuadit*) contrasta con el principio de legitimidad que, supuestamente, brindaría el apoyo del *senatus* (*ortante senatu*).<sup>24</sup> Tampoco sale bien parado Oppas, el hermano de Witiza que huyó de Toledo en vísperas de su conquista, si bien el cronista no lo llega a acusar de colaboracionismo con los musulmanes, como sostiene la

---

que ofrecen testimonios más tardíos como la *Crónica Albeldense*, la *Crónica Gothorum Pseudo-Isidoriana* y una parte de las fuentes árabes, que coinciden en atribuir a Witiza un carácter lascivo. Esta interpretación es sugestiva, pero insegura. Me parece preferible la propuesta de Bronisch quien, basándose en Isidoro: *Etym.* X, 213, da al término encausado el sentido de “audaz y exigente”, lo que podría encajar con la noticia de la presión sobre el estamento eclesiástico ejercida por Sinderedo a instancias del monarca. Véase Alexander Pierre Bronisch, “Precisiones sobre algunas informaciones históricas en la Crónica de Alfonso III”, *Edad Media* 12 (2011), pp. 35-66, espec. 63 y, en términos semejantes, Georges Martin, “Un récit (La chute du royaume wisigothique d’Espagne dans l’historiographie chrétienne des VIII<sup>e</sup> et IX<sup>e</sup> siècles)”, *Histoires de l’Espagne médiévale (historiographie, geste, romancero). Annexes des Cahiers de linguistique hispanique médiévale* 11 (1997), pp. 11-42, espec. 15-16.

<sup>24</sup> Se ha dado a esta aparente contradicción tres explicaciones: a) Rodrigo contaba con el apoyo del *Officium Palatinum* (*senatus*), pero no con el de la Iglesia. b) Rodrigo había sido promocionado por una parte del *Officium Palatinum*, que se encontraba dividido. c) Rodrigo, duque de la Bética, se había apropiado del trono instigado por una corporación de aristócratas de carácter municipal (*senatus*), probablemente de la ciudad de Córdoba. Véase sobre esta cuestión Luis Agustín García Moreno, *España 702-719*, pp. 149-152.

tradición cronográfica posterior y como podría deducirse de un pasaje de CM traducido, a mi entender, de forma imprecisa.<sup>25</sup> En cambio, sí aparece bien valorado Theudimer (CM 47), el líder de la resistencia en el levante peninsular que consiguió firmar con ‘Abd al-‘Azīz un pacto ventajoso para los cristianos.

En suma, sobre el relato de las causas del fin del reino visigodo que ofrece CM cabe concluir que, o bien el cronista no tenía datos precisos, o bien optó por no analizar en profundidad las responsabilidades de los principales agentes.<sup>26</sup> Todo lo más, da pie a considerarlo un daño colateral de la decadencia del imperio bizantino y, a la vez, una consecuencia de la falta de un mecanismo ordenado de sucesión al trono visigodo. Precisamente, el procedimiento de asociación será uno de los puntos fuertes de la práctica política musulmana, según se declara explícitamente en CM 59: *talis enim inter Arabes tenetur perpetim norma, ut non nisi <in> cunctas regum successiones prerogatiue a principe percipiant nomina, ut eo decidente absque scandala adeant regiminis gubernacula*: “En todo proceso de sucesión, los árabes se atienen sin excepción a la norma de recibir del soberano (anterior) los nombramientos, de suerte que al morir aquél, asuman las riendas del reino sin obstáculos”.

En cuanto a la evaluación general de la situación de Hispania tras la conquista, hay que tener en cuenta el lamento sincero, aunque

<sup>25</sup> CM 45: 472-475: [Muza] *nonnullos seniores nobiles uiros [...] per Oppam filium Egiche regis [...] gladio patibuli iugulat et per eius occasionem cunctos ense detruncat*. El sintagma *per eius occasionem* ha recibido las traducciones: “con la complicidad de Opas” (Marco Antonio Coronel Ramos, *Crónica mozárabe de 754* [Valencia, 2011], p. 74.) “with the help of Oppa” (Kenneth Baxter Wolf, *Conquerors and Chroniclers*, p. 107). En realidad, su significado es “en esta circunstancia”, “con este pretexto” o, como traduce López Pereira (*Continuatio Isidoriana*, p. 227): “por esta causa”. La idea de complicidad o apoyo de Oppas me parece una inferencia motivada por la imagen de conjunto que los traductores tienen de los hechos.

<sup>26</sup> Nótese que el cronista también menciona sin muchos detalles la colaboración del cristiano Urbano (el Ulyān o Bulyān de la tradición árabe) con Mūsā ibn Nuṣayr (CM 49: 544-546). La indicación de que aquél había nacido en el seno de la religión cristiana (*sub dogma catholice fidei exorti*) parece querer insinuar que en algún momento habría abandonado ésta, seguramente por conversión al islam. Debo aclarar que, a propósito de este pasaje en particular, prefiero la lectura de los manuscritos *exorti* (“nacido”) a la conjetura de Dozy *exarchi*, que también Gil mantiene y defiende: *Chronica Hispana saeculi VIII et IX*, p. 73.

expresado en un tono un tanto retórico, que puede leerse en CM 45: 489 ss., así como las valoraciones pesimistas efectuadas en otros pasajes, por ejemplo, en CM 66, a propósito de las ruinosas consecuencias del gobierno de ‘Abd al-Malik. Más allá de esto, la característica que, para el cronista, mejor define el estatuto de los cristianos hispanos es su condición de sujetos tributarios, tal como se expresa en CM 42:440 a propósito de la conquista de Mūsā ibn Nuṣayr: *et regno ablato uectigales fecit*: “Y arrebatándoles la soberanía los hizo tributarios”. Así pues, es la fiscalidad – y no, por ejemplo, la represión religiosa o los episodios de resistencia a los conquistadores – el principal eje temático de la Crónica, como demuestran las muchas noticias que el cronista ofrece sobre el particular.<sup>27</sup>

Las obligaciones fiscales son contempladas no sólo como un signo de dominación, sino también como un instrumento de pacificación, esto es, de normalización de las relaciones entre musulmanes y cristianos, según se sugiere en CM 51: 561-562: *Abdellazis omnem Spaniam per annos tres sub censuario iugo pacificans*: “‘Abd al-‘Aziz pacificó Hispania durante tres años sometiéndola a tributo”, pero también como un instrumento para desarrollar el tesoro público, a través de la regulación de los derechos sobre el botín de guerra correspondientes a los particulares y a la administración: *Zama [...] preda et manu-<bi>alia uel quidquit illud est quod olim predauliter indiuisum retemtabat in Spania gens omnis Arabica, sorte sociis diuidendo partem ex omni re mobili et immobili fisco adsociat* (CM 57: 623-626): “al-Ṣamḥ distribuyó por sorteo entre los aliados el botín, las propiedades y todos cuantos bienes fruto del saqueo retenía sin dividir en Hispania la estirpe árabe, y asignó al tesoro público una parte de todos los bienes muebles e inmuebles”. A la vez, los asuntos fiscales pueden convertirse en un foco de conflictos entre los conquistadores, dado los frecuentes casos de incautación injustificada de bienes: *Iaie [...] Ispanie Saracenos et Mauros pro pacificis rebus olim ablati exagitat atque Xpianis plura restaurat* (CM 61: 683-684): “Yaḥyā persiguió a los árabes y

<sup>27</sup> CM 51: 561-562, a propósito de ‘Abd al-‘Azīz. CM 53: 590-591, a propósito de al-Ḥurr. CM 57: 622-626, a propósito de al-Samḥ. CM 60: 665, a propósito de ‘Anbasa. CM 61: 683-684, a propósito de Yaḥyā. CM 66: 803-804, a propósito de ‘Abd al-Malik. CM 67: 823-826, a propósito de ‘Uqba. CM 75: 1010-1014, a propósito de Yūsuf.

bereberes de Hispania por el incumplimiento de los antiguos acuerdos de paz y restauró muchos bienes a los cristianos”, o de ocultamiento del botín: *Alaor [...] mauris dudum Spaniam commeantibus penas pro tesauris absconsos inrogat* (CM 53: 592-593): “al-Ḥurr castigó por ocultar tesoros a los bereberes que estaban en campaña por Hispania”. Por lo demás, en materia fiscal el cronista denuncia la rapacidad de algunos califas, como Hišām (CM 62: 692-695) o de gobernadores como ‘Abd al-Malik (CM 66: 803-804), pero alaba a ‘Uqba por haber saneado por diversos medios las finanzas públicas (CM 67: 825-826).

Precisamente la semblanza de ‘Uqba ibn al-Ḥaŷŷayŷ (CM 67) es una buena muestra de la moderación del juicio del cronista sobre la gestión de los gobernadores y, tal vez, representa las expectativas más optimistas que los cristianos hispanos podían hacerse al respecto. En efecto, de ‘Uqba se destaca el ejercicio riguroso del poder para perseguir y expatriar a los corruptos (*peruersos Spanie uel diuersis uitiiis implicatos ratibus adpositis maria transuolat*) y ejecutar expeditivamente a conspiradores y herejes (*contradictores uel uifarios seu mali macinatores atque hereticos [...] gladio iugulat*); el estricto cumplimiento del culto religioso (*cerimonias legis exagerat*); el saneamiento del erario público aun a costa de mantener una intensa presión fiscal basada en la actualización del censo (*discriptionem populi facere imperat [...] fiscum ex duersis occasionibus promptissime ditat*); el respeto de la autonomía de los colectivos sometidos en el campo jurídico-penal<sup>28</sup> (*neminem nisi per iustitiam legis proprie damnat*); la austeridad y honradez en su conducta personal (*austerius ex omni occultatione perseuerat*);<sup>29</sup> la iniciativa y

<sup>28</sup> Sobre este aspecto, véanse los comentarios de Roger Collins, *La conquista árabe*, p. 88.

<sup>29</sup> Me aparto en este punto de la edición de Gil, que ofrece: *abstemius ex omni occulta datione perseuerat* (CM 67: 826-827). Esta frase plantea dudas tanto en el establecimiento del texto en sí como en su interpretación, siendo las principales variantes encausadas: *abstemius / austerius / abstinens / abstentus; et / ex; occulta datione / occultatione*. Las interpretaciones resultantes por parte de los traductores son contrapuestas: “Se sostiene sin aceptar regalos ocultos” (Teófilo Martínez de Escobar, “Crónica de Isidoro Pacense, texto latino y versión castellana”, en *Revista mensual de filosofía, literatura y ciencias de Sevilla* 11 [1870], p. 322), a partir de: *ex omni occulta datione perseuerat*. “Se mantiene con donaciones totalmente secretas” (José Eduardo López Pereira, *Continuatio isidoriana* p. 263 y Marco Antonio Coronel Ramos, *Crónica mozárabe*, p. 93), a partir de: *et omni occulta datione perseuerat*; “And

eficacia en materia militar, sea en expediciones de castigo contra los francos y contra los bereberes africanos, sea en el refuerzo de las defensas portuarias (*Trinacrios portus preuigilando*); en fin, una gestión calificada de óptima (*cuncta obtime disponendo*), culminada con una actitud de clemencia en su labor de gobierno (*proprie sedi clementer se sublimat*).<sup>30</sup>

Así pues, tanto en el caso de ‘Uqba como en el de otros gobernadores, nuestro cronista emite juicios muy ponderados y a menudo acordes con los que se encuentran en las fuentes árabes. Es difícil determinar cuáles de estos dependen de su propio criterio y cuáles otros de la orientación ideológica de sus fuentes, pero tampoco hay razones para presuponer una radical disparidad entre ambos puntos de vista.

En definitiva, el autor de CM estima la humildad y la discreción en el ejercicio del poder, la moderación en materia fiscal, la piedad religiosa y la habilidad y el esfuerzo para aplacar los conflictos, ya sea por vía diplomática o por la fuerza de las armas. En cambio, censura la rapacidad, el fraude fiscal, la ostentación y los procedimientos irregulares y violentos de acceso al poder. Sin duda, es un hombre de orden, tal vez no un colaboracionista, pero tampoco un partidario de la resistencia.

---

lived austere on his private income. (Kenneth Baxter Wolf, *Conquerors and Chronicles*, p. 118), también a partir de: *et omni occulta datione perseuerat*. En mi opinión, la adopción de la variante *occultatione* da un sentido más satisfactorio. Este término podría ser entendido en el sentido de “discreción”, “recato”, virtud opuesta a la ostentación de otros gobernadores como, por ejemplo, ‘Abd al-‘Azīz (CM 51). Una segunda opción sería interpretar *occultatione* como un tecnicismo equivalente al árabe: *al-ḡulūl*: “ocultamiento del botín”. En este último supuesto el pasaje quedaría como sigue: *ex omni occultatione perseuerat*: “se mantiene en el gobierno sin incurrir en ningún fraude fiscal”.

<sup>30</sup> Este balance es más detallado, pero no sustancialmente diferente al que puede leerse en fuentes árabes como el *Fatḥ al-Andalus*: “El comportamiento de ‘Uqba con la gente fue inmejorable, fue justo en la recaudación del tributo y de otros impuestos, y se dedicó continuamente al ḡihād, conquistando muchas comarcas de Ḥilliyya, como Pamplona y otras”: traducción de Mayte Penelas, *La conquista de al-Andalus* (Madrid, 2002), p. 41. La diferencia fundamental está en que CM afirma que ‘Uqba, tras cinco años de gobierno, restauró en el poder a ‘Abd al-Malik, mientras que el *Fatḥ al-Andalus* sostiene que fue depuesto por él.



Examinaremos, por último, la cuestión de su actitud ante la comunidad judía. López Pereira ha expuesto ciertos indicios de hostilidad, como serían el comentario a los orígenes del obispo Julián de Toledo: *ex traduce iudeorum ut flores rosarum de inter uepres spinarum productus* (CM 31: 335-336): “nacido de estirpe judía, como las rosas de los arbustos espinosos”, o la referencia, exenta de censura, a la conversión forzosa de los judíos decretada por Sisebuto (CM 11: 101), a diferencia de lo que había hecho Isidoro de Sevilla (*Historiae Gothorum* 60), o también el tono sarcástico en que se da noticia del movimiento mesiánico del judío Sereno (CM 60a)<sup>31</sup>. En cambio, es importante advertir que en CM no hay ninguna referencia a episodios de colaboración de miembros del colectivo judío con las autoridades musulmanas ni en el momento de la conquista ni en los años posteriores. Esta constatación confirma la misma impresión que en otros lugares provoca la actitud del cronista: es un sujeto prudente, que tiende a evitar los posicionamientos abiertamente polémicos y, todo lo más, se conforma con deslizar sutiles insinuaciones.

A manera de conclusión, el autor de CM fue contemporáneo de la conquista musulmana y del periodo de los gobernadores dependientes de África. Perteneció probablemente al estamento eclesiástico y trabajó en algún centro bien dotado de obras latinas cristianas. A buen seguro, mantuvo contactos con personas próximas a la administración árabe, que le suministraron información de primera mano sobre asuntos políticos y militares. No es probable que conociese el árabe ni el griego con el grado de competencia suficiente como para comprender textos escritos en esas lenguas, pero pudo contar con la colaboración de otros sujetos bilingües que se los tradujesen o parafraseasen, de suerte que sus fuentes de información escritas, entre las que hay que contar la CBA, no debieron de ser exclusivamente latinas. Trabajó en algún lugar dotado de buenas bibliotecas cristianas y, a la vez, próximo a la capital de la administración musulmana; Córdoba es una localización probable, pero tampoco se puede excluir Toledo, a la vista del interés demostrado por los eclesiásticos de este lugar. Su método historiográfico tiene como principales características el afán por la

---

<sup>31</sup> José Eduardo López Pereira, *Continuatio hispana* p. 82, n. 164 y p. 211, n. 16.

armonización y sincronización de los diferentes sistemas de cómputo temporal y una actitud extremadamente prudente en el tratamiento y la evaluación de los hechos. Se muestra reticente en aquellos asuntos que no conoce bien o cuya valoración puede resultar comprometida, entre los cuales se encuentran las causas y el desarrollo mismo de la conquista árabe en sus primeras fases. El tratamiento de la situación general de Hispania tras la conquista incide especialmente en las cuestiones fiscales. Los asuntos militares también ocupan un lugar importante, pero la mayor parte de las noticias se refieren a las campañas dirigidas contra las regiones pirenaica y narbonense, mientras que apenas se hace referencia a episodios de resistencia cristiana en otras regiones. La valoración de la gestión de califas y gobernadores es, en general, muy ponderada y prudente. De hecho, al abordar el periodo más reciente, el cronista evita siempre pronunciarse a favor del bando perdedor; así, el posicionamiento pro-omeya perceptible en los capítulos sobre Mu'āwiya I, Yazīd I y Mu'āwiya II (CM 24-29) contrasta con la decidida aprobación de la revolución abasí que puede leerse en el capítulo 76. También aparece valorado positivamente el triunfo de Yūsuf, último gobernador de al-Andalus, sobre sus adversarios (CM 75). Por lo demás, la ideología política que aparece reflejada en CM es, como antes decíamos, la propia de un hombre *de orden*, que censura las formas violentas e irregulares de acceso al poder, la avaricia, la corrupción y el fraude fiscal, mientras que estima en gran manera la capacidad de previsión, organización y resolución de conflictos, además de la propia piedad religiosa, independientemente de la confesión que se profese.